



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 31 /2022-TC.-

Rawson (Chubut), 14 de marzo de 2022

VISTO. El Expediente N° 40.401, año 2022, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE DOLAVON R/ANT.CONTRATACION DIRECTA ADQUISICIÓN DE (1) VEHICULO PARA TRASLADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EXPT. 01/22)"; y

CONSIDERANDO: Que mediante el Expediente citado en el Visto, El Municipio de Dolavon tramita la contratación directa por urgencia para la compra de un vehículo mini bus 15 + 1 marca IVECO, Modelo DAILY 55 C 17 4x2 a la firma FIORASI S.A, para el traslado de personas con discapacidad;

Que se ha expedido el Asesor Legal a fs. 94), mediante Dictamen N° 16/22 sugiriendo la continuidad del trámite venido a análisis;

Que a fs. 95) el Contador Fiscal, mediante Dictamen N° 17/22 CF, manifiesta que se ha dado cumplimiento con los extremos del Acuerdo N° 443/21 de este tribunal de Cuentas;

Por todo ello y en los términos del Art. 32° la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en los considerandos que anteceden en todos sus términos, recomendando para futuros trámites, la remisión de las actuaciones a este Tribunal de Cuentas, en forma previa a la firma del acto administrativo de adjudicación.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

n.o

Presidente Cra. Liliana Underwood.
Vocal Dr. Martin Meza.
Vocal Cr. Sergio Camiña.
Vocal Cr. Antonio Cimadevilla
Ante mi Dra. Irma Baeza Morales